



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



Córdoba,

02 DE OCT 2010

VISTO:

La necesidad de extender la jornada del agente Mario César Guerra Legajo 41097 para atender tareas de la Secretaría Privada de este Decanato,

CONSIDERANDO:

Que el total de horas extras efectuadas por dicho agente asciende a la cantidad de 60 horas extras durante el mes de noviembre del corriente como obra en la planilla de asistencia diaria,

Que las horas extras efectuadas por el agente responden al cumplimiento de las tareas detalladas en el informe que obra en el EXP-UNC: 59047/2010, solicitado oportunamente por la señora vicedecana,

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de las horas extras realizadas durante el mes de noviembre de 2010 al agente Mario César Guerra Leg. 41097 por un monto bruto de 4.441.08 (pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno con 08/100) por un total de 60 horas extras.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a los Recursos Propios de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolicese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1471


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA